

**Mancomunidad de Municipios
de la Zona Centro del
Valle de Los Pedroches
(Caminos)**

**Nº. de registro EE.LL.: 05140003
C.I.F.: G14215214**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS PEDROCHES
(CAMINOS) EL DÍA 15 DE ENERO DE 2020.-**

En Villaralto, siendo las dieciocho horas y veinte minutos, previa convocatoria legal al efecto, se reúnen los representantes de esta Mancomunidad, que a continuación se indican, asistidos de mí la Secretaria de la Mancomunidad Doña Laura María Sánchez Fernández que doy fe del acto.-

Los asistentes designados por los respectivos Ayuntamientos son:

DON JOSÉ LUIS CABRERA ROMERO por el Ayuntamiento de Alcaracejos.
DON JUAN GÓMEZ FRANCO por el Ayuntamiento de Alcaracejos.
DON FRANCISCO BUENESTADO SANTIAGO por el Ayuntamiento de Conquista.
DOÑA MARÍA BUESTADO BATALLA por el Ayuntamiento de Conquista.
DON SANTIAGO RUIZ GARCÍA por el Ayuntamiento de Pedroche.
DON JUAN IGNACIO ROMERO ROMERO por el Ayuntamiento de Pedroche.
DOÑA FRANCISCA ALAMILLO HARO por el Ayuntamiento de Torrecampo.
DON FRANCISCO CARLOS CASTILLO CAÑIZARES por el Ayuntamiento de Torrecampo.
DOÑA DOLORES SÁNCHEZ MORENO por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.
DON PEDRO CACHINERO DÍAZ por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.
DON FRANCISCO JAVIER ARENAS VACAS por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.
DON ÁNGEL MORENO GÓMEZ por el Ayuntamiento de Villaralto.
DOÑA MARÍA DEL PILAR MORAÑO TORRICO por el Ayuntamiento de Villaralto.
DON SANTIAGO CABELLO MUÑOZ por el Ayuntamiento de Pozoblanco.
DON EDUARDO LUCENA ALBA por el Ayuntamiento de Pozoblanco.
DON JESÚS AGUDO CANTERO por el Ayuntamiento de Pozoblanco.
DOÑA MARÍA DEL ROSARIO ROSSI LUCENA por el Ayuntamiento de Pozoblanco.

ASISTENTES:

DON JOSÉ LUIS CABRERA ROMERO por el Ayuntamiento de Alcaracejos.
DON JUAN GÓMEZ FRANCO por el Ayuntamiento de Alcaracejos.
DON JUAN IGNACIO ROMERO ROMERO por el Ayuntamiento de Pedroche.
DOÑA FRANCISCA ALAMILLO HARO por el Ayuntamiento de Torrecampo.
DON ÁNGEL MORENO GÓMEZ por el Ayuntamiento de Villaralto.
DOÑA MARÍA DEL PILAR MORAÑO TORRICO por el Ayuntamiento de Villaralto.
DON JESÚS AGUDO CANTERO por el Ayuntamiento de Pozoblanco.

Código seguro de verificación (CSV):

9928 2580 B4B3 89A8 78DE



(99)282580B4B389A878DE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por LA SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 16/1/2020

Firmado por EL PRESIDENTE 30211299V ANGEL MORENO (R: G14215214) el 16/1/2020

DON SANTIAGO CABELLO MUÑOZ por el Ayuntamiento de Pozoblanco.
DOÑA DOLORES SÁNCHEZ MORENO por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.
DON PEDRO CACHINERO DÍAZ por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

NO ASISTENTES:

DON FRANCISCO BUENESTADO SANTIAGO por el Ayuntamiento de Conquista.
DOÑA MARÍA BUENESTADO BATALLA por el Ayuntamiento de Conquista.
DON SANTIAGO RUIZ GARCÍA por el Ayuntamiento de Pedroche.
DON FRANCISCO CARLOS CASTILLO CAÑIZARES por el Ayuntamiento de Torrecampo.
DON FRANCISCO JAVIER ARENAS VACAS por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.
DON EDUARDO LUCENA ALBA por el Ayuntamiento de Pozoblanco.
DOÑA MARÍA DEL ROSARIO ROSSI LUCENA por el Ayuntamiento de Pozoblanco.

SECRETARIA- INTERVENTORA:

Doña Laura María Sánchez Fernández, Secretaria- Interventora de la Mancomunidad.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOS (23 DE DICIEMBRE DE 2019) (GEX 554/2019)

El Sr. Presidente y se dirige a los Sres. Miembros del Pleno que poseen en borrador el Acta de la sesión anterior, del día 23 de diciembre de 2019, y sin que se promueva debate queda aprobada la misma por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO 2020 (GEX 1/ 2020).

El Sr. Presidente explica que ya se había informado y aprobado el Presupuesto por la Comisión Gestora. Y da unas pinceladas relativas al mismo y recuerda que ha estado a disposición de los corporativos.

El Señor Alcalde de Pozoblanco pregunta por qué se han incrementado las cuotas y en qué proporción. Y el tema de incluir seguros sociales de la Secretaría Intervención.

La Señora Secretaria le explica que se debe a la aplicación de los criterios del 60€ y el del 40€, así como la asunción de lo presupuestado como una subvención de Diputación, que ascendía, en torno a 16.000 euros y que ahora se ha prorrateado entre todos los municipios. También explica, que el incremento en la partida de la asignación para la Secretaria Interventora, es debido a que se ha presupuestado la seguridad social correspondiente.

Código seguro de verificación (CSV):

9928 2580 B4B3 89A8 78DE



(99)282580B4B389A878DE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por LA SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 16/1/2020

Firmado por EL PRESIDENTE 30211299V ANGEL MORENO (R: G14215214) el 16/1/2020

Formado el Presupuesto General de esta Mancomunidad correspondiente al ejercicio económico 2020, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Secretaria- Interventora.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de nivelación presupuestaria.

Tras deliberación de los Sres. miembros de esta Comisión Gestora, y con los votos a favor de todos sus miembros presentes, y en consecuencia por unanimidad.

Visto todo lo expuesto, la Mancomunidad en Pleno, por unanimidad de todos sus miembros presentes, diez de los diecisiete miembros que forman el Pleno, adopta el el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Mancomunidad 2020, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS MANCOMUNIDAD DE CAMINOS 2020

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
46100	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL	100,00
46201	AYUNTAMIENTO ALCARACEJOS. APORTACIÓN EJERCICIO	48.119,77
46204	AYUNTAMIENTO CONQUISTA. APORTACIÓN EJERCICIO	10.962,98
46206	AYUNTAMIENTO PEDROCHE. APORTACIÓN EJERCICIO	37.283,86
46207	AYUNTAMIENTO POZOBLANCO. APORTACIÓN EJERCICIO	180.879,69
46209	AYUNTAMIENTO TORRECAMPO. APORTACIÓN EJERCICIO	50.272,90
46210	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE CÓRDOBA. APORTACIÓN EJERCICIO	149.907,69
46211	AYUNTAMIENTO VILLARALTO. APORTACIÓN EJERCICIO	12.173,11
TOTAL		490.100,00

59000	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES.	10,00
-------	-------------------------------	--------------

Código seguro de verificación (CSV):

9928 2580 B4B3 89A8 78DE



(99)282580B4B389A878DE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por LA SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 16/1/2020

Firmado por EL PRESIDENTE 30211299V ANGEL MORENO (R: G14215214) el 16/1/2020

76201	AYUNTAMIENTO ALCARACEJOS. Maquinaria y vehículos.	3.799,52
76204	AYUNTAMIENTO CONQUISTA. Maquinaria y vehículos.	865,63
76206	AYUNTAMIENTO PEDROCHE. Maquinaria y vehículos.	2.943,92
76207	AYUNTAMIENTO POZOBLANCO. Maquinaria y vehículos.	14.282,21
76209	AYUNTAMIENTO TORRECAMPO. Maquinaria y vehículos.	4.001,12
76210	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE CÓRDOBA. Maquinaria y vehículos.	11.836,67
76211	AYUNTAMIENTO VILLARALTO. APORTACIÓN EJERCICIO. Maquinaria y vehículos.	961,18
		38.690,00
TOTALES		528.800,25

GASTOS MANCOMUNIDAD DE CAMINOS 2020

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	GASTOS DE PERSONAL	329.197,29
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	157.813,37
3	GASTOS FINANCIEROS	99,34
6	INVERSIONES REALES	41.690,25
TOTAL		528.800,25

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2020, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios de la Mancomunidad, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Código seguro de verificación (CSV):



9928 2580 B4B3 89A8 78DE

(99)282580B4B389A878DE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por LA SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 16/1/2020

Firmado por EL PRESIDENTE 30211299V ANGEL MORENO (R: G14215214) el 16/1/2020

PUNTO TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS, INFORMES DE PRESIDENCIA Y OTROS PUNTOS DE INTERÉS.

El Señor Presidente da cuenta del acta de arqueo a fecha 31 de diciembre de 2019.

El Señor Presidente informa que se va a poner en contacto con nuestros abogados para ver en qué estado están las negociaciones relativas a la cuestión de los trabajadores. También hace mención al control del tema de los riesgos laborales.

La Señora Alcaldesa de Villanueva de Córdoba, insiste en el control de horas, así como el comienzo del cómputo de la jornada laboral a las 8 cuando inicien los trabajos e insta a que se solucione cuanto antes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Señor Presidente da por terminado la sesión levantándose la misma a las diecinueve horas del día al principio indicado, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Carretera de Pozoblanco, s/n Tfno.: 95715123
14480 ALCARACEJOS

Correo electrónico:
secretaria@conquista.es

Código seguro de verificación (CSV):

9928 2580 B4B3 89A8 78DE



(99)282580B4B389A878DE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por LA SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 16/1/2020

Firmado por EL PRESIDENTE 30211299V ANGEL MORENO (R: G14215214) el 16/1/2020